



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



**PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir Sernam para su financiamiento.

NOMBRE: "Mujeres Jefas de Hogar ejecución 2021".

OBJETIVO: Apoyo al emprendimiento, a la intermediación e inserción laboral de las Mujeres Jefas de Hogar independientes y dependientes: a través de la entrega de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.

FECHA DE EJECUCIÓN : Julio a Diciembre de 2021.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Honorarios.	\$14.137.008
Gastos Operacionales (Servicios técnicos y profesionales)	\$3.000.000
Gastos de inversión	\$268.613
TOTAL	\$17.405.621



Vº. Bº DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA(S) DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Según certificado de disponibilidad N° 248

Imputación Presupuestaria 114.05.01.022

DECRETO N° 1019

CHIGUAYANTE, 17 JUN 2021

VISTOS: Lo dispuesto en Modificación de Convenio de transferencia de fondos y Ejecución programa "Mujeres Jefas de Hogar ejecución 2021" de fecha 24 de marzo 2021, entre la Dirección Regional BIOBIO del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Chiguayante/ Resolución exenta N° 45/ de fecha 08 de abril de 2021 Región del Biobío que aprueba modificación de convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito entre SernamEG y la municipalidad de Chiguayante Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) 2021: Prorroga de Modificación de convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre la Dirección Regional BIOBIO del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 26 de abril de 2021/ Resolución exenta N° 93/ de fecha 25 de mayo de 2021 Región del Biobío que aprueba modificación de convenio de continuidad; Decreto Alcaldicio N° 855 de fecha 27 de mayo de 2021: que aprueba y ratifica La modificación de convenio de continuidad, transferencia y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar; Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 24 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el decreto Alcaldicio N° 1637 de fecha 29 de diciembre de 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021 y en uso de las facultades que me confieren los art. 12°, 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa "Mujeres Jefas de Hogar ejecución abril a diciembre 2021", imputación SernamEG Individualizado, respaldada por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese el pago de honorarios correspondiente a encargada de la línea independiente y a la encargada de la línea dependiente por un período de 6 meses de julio a diciembre de 2021.
- 3.- Apruébese el pago de servicios técnicos y/o profesionales de apoyo para el programa y la compra de cursos de capacitación para las usuarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RFC/RDA/MHG/LSZ/lsz

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Archivo Dideco.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

RECIBIDO... 17 JUN 2021... HORAS... 10:23...
PROCEDENCIA Alcaldía...
FIRMA... [Firma]